

RECAUDACIÓN



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Número
Registro

Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:

ALCALDE PRESIDENTE

M	DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	Modelo:	15
		2.017	

(*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Transmitente (1):	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Adquiriente (2):	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Datos del Inmueble: (3):	Emplazamiento del inmueble: (*)				
	C/ N Portal Piso Letra				
	Referencia Catastral				
	Modo de transmisión:				
	Coeficiente que se transmite:				
Fecha de la última transmisión:					

Datos Registrales (4):	Notario:		Protocolo:		
	Nº Inscripción en el registro de la propiedad:		Finca:		Tomo:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Fotocopia de la Escritura Pública
- Fotocopia del/los D.N.I.
- Fotocopia del recibo del I.B.I.

Fecha (5):	En	a	Firma (6):	(*)
------------	----	---	------------	-----

Aviso Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.

ANEXO

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN:

- 30 días hábiles si se trata de actos inter vivos.
- 6 meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo cuando se trate de actos por causa de muerte.

SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO:

- a) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo, la persona física o jurídica que adquiera el terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.
- b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, la persona física o jurídica que transmita el terreno o constituya o transmita el derecho real de que se trate.

Están igualmente obligados a comunicar al Ayuntamiento la realización del hecho imponible en los mismos plazos que los sujetos pasivos:

- a) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo, cuando se han producido por negocio jurídico entre vivos, el donante o la persona que constituya o transmita el derecho real de que se trate.
- b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, el adquirente o la persona a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.